

02 de mayo del 2023
MICITT-DVT-OF-350-2023
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Señores
Miembros Consejo Directivo
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy en el Alcance N.º 77, al Diario Oficial La Gaceta N.º 75, de fecha 2 de mayo de 2023, se publicó el Acuerdo Ejecutivo N.º 031-2023-TEL-MICITT de fecha 24 de abril de 2023, el cual contiene la decisión inicial del proceso concursal de parte del Poder Ejecutivo y su traslado a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de Ley General de Telecomunicaciones, N.º 8642, en concordancia con el artículo 23 del “Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones”, para que en el ámbito de sus competencias proceda con las gestiones de instrucción correspondientes del proceso concursal de frecuencias del espectro radioeléctrico para sistemas IMT, incluyendo la tecnología 5G.

Asimismo, el artículo 2 del Acuerdo Ejecutivo referido, contempla que la Ministra rectora procederá a emitir y comunicar los lineamientos de política pública que deberán ser considerados para tales efectos, en atención a lo establecido en los incisos a) y c) del artículo 39 de la Ley N.º 8660, “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Telecomunicaciones, N.º 8642, el cual define que el concurso público deberá realizarse “de conformidad con el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones y las políticas sectoriales”, comunicación que se realizará en los próximos días.

Finalmente, indicar que en su artículo 3 dicho instrumento jurídico contempla la coordinación del MICITT, por medio del Viceministerio de Telecomunicaciones para garantizar los fines, objetivos y políticas del Sector y del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Por lo anterior, se estará atento a cualquier coordinación que la SUTEL requiera en ejercicio de sus competencias regulatorias, para el efectivo cumplimiento del proceso de concurso público bajo su instrucción.

Atentamente,

Orlando Vega Quesada
Viceministro de Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

CC: Paula Bogantes Zamora, Ministra MICITT
Archivo.